ARMADA DE COLOMBIA	SOLICITUD CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS		
	Proceso: Adquisiciones		**Autoridad:** JOLAN
	Código: ADQUI-FT-018-JOLAN-V07	**Rige a partir de:** 15/09/2023	Página **1** de **1**

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

San Andrés Isla, 22 de mayo de 2026

Señores

JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA S.A.S
Representante Legal de la Firma
JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ
Carrera 29 D No 11 A 23 Sur
Teléfono: 3148721103 - 3204596877
licitaciones@jabociasas.com
subgerencia@jabociasas.com
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud garantía primera modificación Contrato No.010-ARC-CBNL04-2026

En el marco de la Primera Modificación del Contrato **No.010-ARC-CBNL04-2026**, cuyo objeto es **"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, EL MANTENIMIENTO Y LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA LA RED ELÉCTRICA DE LAS VIVIENDAS FISCALES DEL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA"** por valor de **MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.300.000.000,00)** excluido IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan, y plazo de ejecución hasta el **15 de Octubre del 2026**, me permito solicitar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, la expedición de las garantías requeridas en el mismo, a nombre de **MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA DE COLOMBIA – BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS", NIT 800.141.656-8**, con la siguiente información:

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO **Nota: En el documento constitutivo de las garantías, deberá obrar expresamente que la cobertura del amparo del "Cumplimiento de las obligaciones del contrato" será hasta la liquidación del mismo.**	20	$ 260.000.000	Hasta el 15 de febrero de 2027, y en todo caso hasta la liquidación del contrato.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.	20	$ 260.000.000	Hasta el 15 de octubre de 2027
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30	$ 390.000.000	Hasta el 15 de octubre de 2031
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5	$ 65.000.000	Hasta el 15 de octubre de 2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV		Hasta 15 de Octubre del 2026

Igualmente, se informa que es obligación del contratista la modificación de las garantías de conformidad con los términos del modificatorio, la cual no se surte únicamente con la modificación del documento, sino con su modificación en debida forma y aprobación por el Ordenador del Gasto a través de la plataforma SECOP II.

Capitán de Navío **PAOLA ANDREA GONZALEZ HOYOS**
Comandante de la Base Naval ARC "San Andrés"

Vo.Bo: Capitán de Fragata Javier Alberto Uribe Larrota - JDEALM BNL04

Vo.Bo: Capitán de Fragata Carlos Andrés Pinzón Rivera ASJUR BNL04

Revisó: TK Martínez Fontalvo María – JSECON BNL04

Elaboró: MA2 Guzmán Bastidas William – Ejecutivo de Contrato BNL04